

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18569 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección y declaración concurso voluntario abreviado 00000129/2015 y NIG n.º 44216 41 1 2015 0000556, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2015, auto de declaración y conclusión de concurso de María Ojeda Martínez (NIF 18.898055w), con domicilio en avda. América, 3, 3.º a, de Teruel.

2.º-Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal a Antonio Bueso Alberdi (NIF 18434644y), con domicilio profesional en c/ Magisterio, 22, de Teruel, teléfono 978605940, y dirección electrónica antonio@abogadosbueso.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el registro público concursal.

Teruel, 11 de mayo de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150025685-1